

DT Derechos Laborales
Diálogo Social
Trabajo Decente

www.direcciondeltrabajo.cl

REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN COSOC 2024-2027



1924 **100** AÑOS 2024

1924 2024

100 AÑOS 100 AÑOS 100 AÑOS

PROGRAMA

1. Bienvenida al COSOC de la Dirección del Trabajo.
2. Palabras de las autoridades.
3. Presentación de los/as Consejeros/as Electos/as.
4. Funcionamiento COSOC 2024-2027.
5. Elección del Presidente/a y Vicepresidente.
6. Determinación de calendario de reuniones.





**¡Bienvenidos Consejeros y Consejeras
al Consejo de la Sociedad Civil de la
Dirección del Trabajo!**



CONSEJEROS TITULARES

ORGANIZACIONES SINDICALES (sindicatos, federaciones, confederaciones y/centrales):

Nombre del candidato/a	Nombre de organización
Karen Gonzáles Sanhueza	Sindicato Interempresa Walmart Alameda Y Otros
Sergio Alberto Cisterna Navarro	Sindicato De Trabajadores De Empresa Tobalaba Store S.A.
Claudia Mireya Muñoz Ramírez	Sindicato De Profesionales Y Técnicos De Aguas Andinas S.A.
Gino Tramontina Fuentes	Sindicato Ripley Call Center



CONSEJEROS TITULARES

ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES DE LA GRAN EMPRESA

Nombre del candidato/a	Nombre de organización
Carlos Urenda Aldunate	Consejo Minero de Chile A.G.
Camila Simunovic Valenzuela	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial

CONSEJEROS TITULARES

ORGANIZACIÓN DE EMPLEADORES DE LA PEQUEÑA Y/O MEDIANA EMPRESA

Nombre del candidato/a	Nombre de organización
Eduardo Castillo Agurto	Federación Gremial De Organizaciones, Dueños Y Conductores De Taxis Colectivos, Transporte Público Y Privado De La Región Metropolitana New Fetabayco - New Fetabayco F.G.
Lilia María Jerez Arévalo	Cámara Nacional De Comercio, Servicios Y Turismo De Chile (Federación Gremial Nacional)



CONSEJEROS TITULARES

**UNIVERSIDADES, CENTROS DE ESTUDIO,
ASOCIACIONES DE GREMIOS
PROFESIONALES, COLEGIOS PROFESIONALES**

Nombre del candidato/a	Nombre de organización
Eduardo Antonio Tognarelli Guzmán	Colegio De Kinesiólogos De Chile Asociación Gremial



CONSEJEROS TITULARES



FUNDACIONES, CORPORACIONES		ONG,	
Nombre del candidato/a	Nombre de organización	Nombre de organización	de
Juan Enrique Mellado Espinoza	Corporación Unitario Campesino Y Etnias De Chile		



CONSEJEROS TITULARES



COOPERATIVAS O ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS

Nombre del candidato/a	del	Nombre de organización
Horacio Bustamante	Azócar	Confederación General De Cooperativas De Chile CONFECOOP Chile Ltda.

CONSEJEROS TITULARES

ORGANIZACIONES QUE PROMUEVAN INTERESES DE GÉNERO

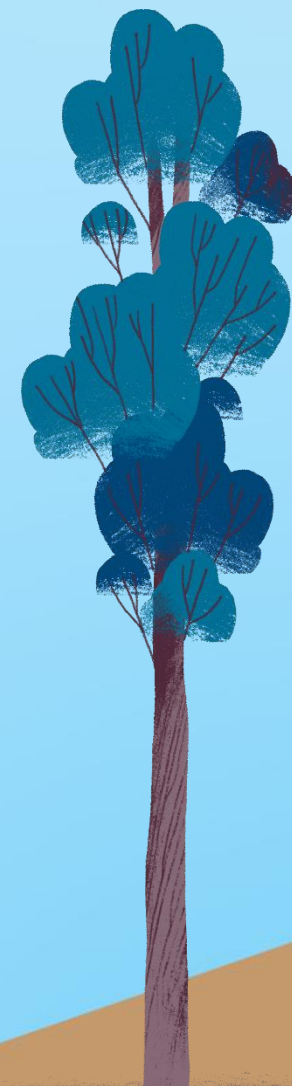
Nombre del candidato/a	Nombre de organización
Boris Alex Garrido Ramos	Fundación MÁS DIRECTORES LGBTIQANB+
María José Arancibia Galdámez	Asociación de Abogadas Feministas de Chile ABOFEM



CONSEJEROS TITULARES

ORGANIZACIONES QUE REPRESENTEN A PERSONAS DE GRUPOS TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS (PUEBLOS ORIGINARIOS, PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, PERSONAS MIGRANTES, ENTRE OTROS):

Nombre del candidato/a	Nombre de organización
Eva Rocío Bracamonte Gómez	Asociación Compromiso Migrante
Stefany Céspedes Vaca Lisseth	Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía o Fundación Luz



**CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO
PERIODO 2024-2027**



CONFORMACIÓN DEL COSOC

- Organizaciones sindicales.
- Asociaciones de empleadores de la gran empresa.
- Asociaciones de empleadores de la pequeña y/o mediana empresa.
- Universidades, Centros de Estudio, Asociaciones Gremios Profesionales, Colegios Profesionales.
- Fundaciones, Corporaciones, Organizaciones No Gubernamentales.
- Cooperativas o Asociaciones De Cooperativas.
- Organizaciones que promuevan intereses de género.
- Organizaciones que representen a personas de grupos tradicionalmente excluidos.

Máximo 15
Consejeros/as

No más del 60% de
las personas titulares
del Consejo pueden
ser del mismo género

Cada persona titular
debe designar a un
suplente. Mismos
requisitos.

Permanencia de 3
años. Reelección por
un período.

FUNCIONAMIENTO

Al menos 5 sesiones ordinarias al año

Sesiones extraordinarias

Acuerdos por mayoría absoluta

Acuerdos no vinculantes para el servicio

Citación del consejo a las sesiones ordinarias y extraordinarias

En cada sesión se levanta un acta

Funcionamiento: De los temas

Artículo 30°. Las temáticas que podrán abordar el Consejo, entre otras, son:

- a. Seguimiento y evaluación de planes y programas del Servicio.
- b. Revisión y opinión respecto a la Cuenta Pública del Servicio.
- c. Canalización de inquietudes, sugerencias y propuestas respecto de los planes y programas del Servicio.
- d. Elaboración de un plan de Trabajo Anual del Consejo.
- e. Emisión de un resumen anual de acuerdos del Consejo.
- f. Evaluación de la implementación de la Norma General de Participación Ciudadana de la Dirección del Trabajo



Funcionamiento: De los temas



Artículo 31°. Las áreas que podrá abordar el Consejo serán las siguientes:

- a. Programas de capacitación y difusión de la Dirección del Trabajo.
- b. Planes de mejoramiento en la atención del usuario del servicio.
- c. Modernización Institucional.
- d. Políticas, planes y programas operativos y de gestión institucional.
- e. Políticas y programas de equidad de género en la institución.

Funcionamiento: De la orgánica



Presidente/a

Vicepresidente/a

Secretaría Ejecutiva

Secretaría de Actas



Funcionamiento: De la orgánica y sus funciones

Presidente/a

Vicepresidente/a

- a. Presidir las sesiones del Consejo, tanto ordinarias como extraordinarias.
- b. Ser vocero y representar al Consejo en las actividades que corresponda.
- c. Solicitar antecedentes sobre las materias que le sean propuestas al Consejo por el Servicio.
- d. Relacionarse, junto con los/as demás Consejeros/as, con las instituciones u organizaciones que el Consejo estime pertinente.
- e. Solicitar al Secretario/a Ejecutivo/a que convoque al Consejo a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- f. Informar al Director/a del Trabajo, mediante correo electrónico, de los acuerdos u opiniones adoptadas por el Consejo.
- g. Informar a la ciudadanía sobre las materias tratadas por el Consejo.

Funcionamiento: De la orgánica y sus funciones

Presidente/a

Vicepresidente/a

Subrogará a quien ejerza la presidencia

El Presidente/a y Vicepresidente/a durarán en su cargo durante un año, debiendo los/as Consejeros/as votar nuevamente por un nuevo candidato/a cuando se cumpla el periodo señalado

Funcionamiento: De la orgánica y sus funciones

Secretaría Ejecutiva



Secretaría de Actas

- a. Citar al Consejo a sesiones ordinarias y extraordinarias a solicitud del Presidente/a, en un plazo no inferior a 10 días hábiles antes de la celebración del Consejo, remitiendo la tabla de la sesión y la información pertinente para su desarrollo.
- b. Coordinar y dar seguimiento a las actividades del Consejo.
- c. Actuar como ministro/a de fe de los acuerdos que adopte el Consejo.
- d. Velar por el cumplimiento del presente reglamento y asegurar los medios necesarios para el buen funcionamiento del Consejo.
- e. Citar a las reuniones del Consejo a funcionarios/as de la Institución cuando lo requiera el Consejo.
- f. Designar un/a Secretario/a de Actas.

Funcionamiento: De la orgánica y sus funciones

Secretaría Ejecutiva

Secretaría de Actas

- a. Llevar un registro del domicilio, correo electrónico y teléfono de cada Consejero/a.
- b. Levantar acta y asistencia de las sesiones del Consejo y mantener un archivo de éstas.
- c. Publicar las Actas y acuerdos en el sitio web, en el banner específico del Consejo de la Sociedad Civil, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Funcionamiento: De la elección de presidente/a y vicepresidente/a

Se elegirá presidente/a y vicepresidente/a en la primera sesión constitutiva del consejo.

Mano alzada

Paridad de género

Mayoría simple

1924 2024

DT Derechos Laborales
Diálogo Social
Trabajo Decente
www.direcciondeltrabajo.cl

 @DirecDelTrabajo  @direcdeltrabajo  Dirección del Trabajo  DireccionDelTrabajo

1924 **100** AÑOS 2024

100 AÑOS 100 AÑOS 100 AÑOS